

Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de
Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 27 de Abril del año 2021
Dos mil veintiuno.

Agradezco su presencia compañeros Regidores y Regidoras y público en general. Bienvenidos ustedes con fundamento en los artículos 27,49 fracción del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco los artículos 47 fracción X, y 49 y 59 del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública municipal del municipio de puerto Vallarta, Jalisco que permitió convocar a sesión de trabajo de la comisión de justicia y derechos humanos siendo las 11 horas y 13 minutos del día martes 27 abril del 2001 donde inicia la sesión de trabajo de la comisión de justicia y derechos humanos para tal efecto se pasa lista de asistencia y verifica si hay quorum legal de los integrantes de la comisión edilicia a efecto de sesionar válidamente, Regidor Rodolfo Maldonado Albarrán presentó disculpas, Sindico Eduardo Martínez presentó disculpas, Regidora Gemma Azucena Pérez Álvarez, Regidora María Esther Villaseñor Loeza presente, Regidor Juan Solís presente, Regidor Saúl López Orozco presente, Regidora Evangelina Delgado Rivera presente, Regidora María Laurel Carillo Ventura presente, Regidora Sofía Amezcua presente, y sus servidora Regidora Carmina Palacios presente, contamos con la existencia de 7 de 11 de los integrantes de la comisión por lo tanto se declara existencia de quorum legal, para la celebración de esta sesión todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con lo establecido en la ley de gobierno y la administración pública del municipio de puerto Vallarta Jalisco. para llevar a cabo dicha sesión propongo ustedes el siguiente orden del día. Primero lista de asistencia y declaración del quorum legal segundo aprobación del orden del día tercero aprobación del acta de la comisión de justicia y derechos humanos de fecha 26 marzo de 2021 cuarto aquí hubo error de dedo en el cuarto es informe de los avances de la iniciativa del programa de los derechos humanos sería una pequeña modificación en el cuarto punto de este orden del día y asuntos generales se clausura la sesión de trabajo, por lo que les pregunto compañeros Regidores y Regidoras si están de acuerdo en la propuesta del día favor de manifestarlo levantando su mano votos, 7 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstenciones aprobado por mayoría simple y en cuanto al primer y segundo punto se dan por desahogados toda vez que ya han sido corroborados y se han iniciado formalmente con la sesión y en cuando la existencia del quorum legal se confirma la existencia legal de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de sesionar válidamente continuando con el tercer punto les pregunto si están de acuerdo en la aprobación de la acta de la comisión edilicia de justicia y derechos humanos la cual se llevó a cabo el 26 de Marzo del 2021 y les ha sido entregada con anterioridad, así mismo le solicité omitir la lectura de la misma, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, 7 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, aprobado por mayoría simple, como cuarto punto el informe del avance del programa municipal de los derechos humanos, quiero informarles compañeros Regidores con el diagnóstico relacionados con los derechos humanos dentro del municipio de puerto Vallarta esto con la información proporcionada por la comisión de derechos humanos del Estado de Jalisco, así mismo presentaremos los resultados de la investigación de campo relacionada con los diferentes ejes planteados dentro del programa municipal de derechos humanos mediante gráficas donde se podrá observar las estadísticas así también se presentan los aspectos y problemáticas relevantes dentro de nuestro municipio de puerto Vallarta, este hecho donde se plantea los objetivos estrategias y líneas de acción a seguir esto para completar en su totalidad la información que con anticipación se estaba manejando así y les digo a nuevos compañeros que les hare llegar el plan municipal de derechos humanos, que hemos estado trabajando para que se empapen de ello y puedan darnos su opinión en la siguiente mesa de trabajo el cual les llegare la información, en los próximos días y con anterioridad me gustaría que me dieran sus puntos de vista, o que ustedes podrían proponer para enriquecer el programa municipal de derechos humanos en la siguiente mesa de trabajo estaré proyectando las estadísticas como van geográficamente que están planteadas ahí, y que si es muy necesario aplicarlo dentro de nuestro Municipio ya que aunque todos sabemos que se viene manejando los derechos humanos no todas las gentes sabemos que es el derecho humano tutelado para mí, y es lo que se me esta

Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de
Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 27 de Abril del año 2021
Dos mil veintiuno.

agraciado es por eso que tenemos que tener el plan municipal es muy importante y necesario contar con ello en el municipio de los micrófonos abiertos si quieren opinar algo al respecto, adelante Regidora Zuno, **en la voz de la Regidora María Zuno**, buenos días compañeros yo aquí mi duda es por los Derechos Humanos, anteriormente los derechos humanos no tenían el soporte, existían los derechos humanos pero no era no tenía el poder, o no tiene el poder o ya lo tiene no sé si ya ahorita ya lo tenga porque nada más te decía si tu faltabas a un derecho nada más te corregían hay mijito te estas portando mal corrígete pero no tenía el sustento legal como para decir sabes que cometiste esta falta y te vamos a sancionar porque cometiste esta falta, no sé si ahorita ya los derechos humanos tengan ese sustento ese para corregir lo que está mal, esa es mi pregunta es cuanto, bueno dentro de lo que está en el municipio tenemos un convenio y hay una enlace y que es la que da contestación a todas aquellas quejas que estén proporcionado realizadas por la persona afectada como particular, como los que trabajamos dentro del Municipio tenemos esa libertad de levantarnos y poner la queja y nos hacen saber y nosotros tenemos un enlace ella da las contestaciones sacan una resolución para nosotros acomodar a la persona o al departamento en que hizo el agravio, me refería ustedes están hablando aquí dentro del ayuntamiento, yo me refería a nivel municipio si alguien es violentado sus derechos humanos y se presenta a poner una queja si le dan seguimiento pero no hay sanción hay sabes que te llamó la atención de portarse mal pero no hay tal de acción así que rigurosamente es una llamada de atención a eso me refería, sí cómo sabemos de regidora dentro de las diferentes dependencias se sacan en lo laboral en materia laboral son laudos y en lo penal cada uno maneja su respuesta, aquí son recomendaciones y estas recomendaciones se tienen que acatar, si tienen el peso suficiente que hizo que fue agraviada o violentada se le restructure esa violencia que vivió, esa recomendación tiene el peso real como una sentencia, o un laudo como una resolución a favor de que está levantando su queja pero si en este momento aquí, en México y en Jalisco las recomendaciones ya son aplicadas es cuanto, alguien más, si no es así pasamos al quinto punto asuntos generales, si alguien tiene algún asunto general que tratar, **en la voz del Regidor Saúl López**, Regidora te felicito todo el trabajo de Justicia y Derechos Humanos que es muy necesario en toda comunidad quiero agradecerle por todo ese trabajo y toda la existencia en los derechos humanos y todas las participaciones te felicitó eres enérgica en este tema y bueno es agradecerles a todos el cabildo y a las nuevas Regidoras somos 3 o 4 regidores aquí soy el único que vino, ya en ese tema de Justicia y Derechos Humanos, como la mujer ya se está viendo, se está anotando la presencia de la mujer más las felicitarlo, porque el tema de la aprobación del elevador muy necesario aquí, en el Palacio municipal que vaya pareciera a veces como chiste o algo, pero a la persona que realmente lo necesita si es muy necesario y eso es ponernos en sus zapatos ponernos en su lugar no nosotros subimos y bajamos como si nada, sin embargo por ejemplo los regidores Cecilio estuvo enfermo no podía subir, venía en sillas de ruedas, hay personas que toda su vida están en sillas de ruedas o muletas y gracias a dios ya veo en las instalaciones de elevadores que va a quedar aquí en palacio municipal y quiero felicitarlos a todos los regidores desde sus posiciones aprobaron esta iniciativa de la colocación del elevador aquí en la Presidencia Municipal y es parte fundamental de la Justicia y de los Derechos Humanos de las personas, y creo que el Palacio Municipal va a quedar adecuado para accesibilidad universal muchísimas gracias Regidora y a todos los Regidores, si muchas Regidor y realmente y **adelante Regidora Laurel**, buenos días compañeras Regidoras, y personas que nos acompañan yo me sumo a la felicitación que te hace el Regidor Saúl, por tu persistencia en la Justicia y los Derechos Humanos porque día a día lo estamos viviendo nosotros como Regidores y como mujeres que cada rato somos violentadas es importante tener la defensa y Saúl también te felicito por esa insistencia de persistencia y finalmente se logró que inicia la obra del elevador creo que los discapacitados o las personas con capacidades diferentes merecen eso y más para que puedan llegar y tener acceso hacia este salón es cuanto felicidades, muchísimas gracias y realmente es algo muy

Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de
Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 27 de Abril del año 2021
Dos mil veintiuno.

muy importante ya les hare llegar este Plan Municipal de Derechos Humanos, que le den una leída y le den la importancia que se requiere tenerlo ya darlo a conocer también, aquí el primero paso es tenerlo aumentado para que el que viene a sucederme le dé continuidad les agradecería que si le den una lectura para la siguiente mesa de trabajo que vendría el próximo jueves este ustedes tengan conocimiento y a través de la proyección éste nos damos cuenta de la necesidad del trabajo arduo que se ha hecho durante más de un año y afortunadamente si logramos concretarlo si y aquí estamos viendo y haciendo mesas me está pidiendo que esa importante este nos da a saber que podemos realizarlo y aquí con él logró que se ha tenido es que nomás es uno que levanta la voz, ese uno hace que se escuche el otro, y el otro hasta que se logran las cosas, y aquí estamos y que se oiga el cambio y que realmente sede y que nos manifestemos en las mujeres ahora estamos acá muchísimas gracias sí adelante, **En la voz de la Regidora María Esther Villaseñor**, tengo pregunta sobre que se puede hacer me encontré en la redes sociales de telegram cuando pones personas cerca de ti, donde salen grupos de personas mandan videos audios y fotografías intimas de sus parejas de sus hermanas y amigas sin autorización obviamente de las afectadas pregunté qué podía hacer si yo podía denunciar y me dijeron que yo no puedo porque tiene que ser la afectada la que fuera a denunciar y entonces que se podría hacer en ese caso y algo que se tenga que modificar alguna Ley o algo el saber cómo hacerlo si se me hace algo grave hay más 500 miembros en el grupo cualquier persona tiene acceso a esa información y yo como externa que no soy afectada no puedo denunciarlo, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios**, mira hace unos meses la ley Olimpia fue aprobada por aquí esta Ley Olimpia es que la que te va a respaldar para cuando estén utilizando tu imagen y todo y tú no estés autorizada, la ley Olimpia no se requiere ah una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a recorrer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de los medios digitales también conocida como ciber violencia, entonces se trabajó muchísimo durísimo con esta ley Olimpia, será como seis meses aprobada y realmente es darle difusión y yo te invito, y las invito Regidora para darle una lectura para que vean el enfoque de lo que es esta ley Olimpia, y podemos aplicarla ya lo dije y lo vuelvo a repetir sólo falta que una alce la voz para que las demás lo sigamos, entonces yo paso ahorita la herramienta la ley Olimpia, puede respaldar y ayuda y parar esa ciber violencia y echarla andar, entonces ahí lo tenemos plasmado, gracias Regidora estoy al tanto de esta ley el problema si se dio cuenta cuando leyó el párrafo decía que si yo era la afectada pero como no soy la afectada, no me permiten meter una denuncia, puedo ir a acompañar a la víctima pero yo no puedo denunciar porque no es mi caso, pueden darle autorización para que la Licenciada Linda les de la explicación si es así por favor, **en la voz de Linda Ruezga** buenos día Regidora básicamente lo que marca la ley es siempre es la cuestión de que siempre el interesado hay diferentes tipos de delito, son de oficio, y de querrella, esto es de oficio cuando son delitos que por sí solos por la naturaleza del mismo son perseguidos por la autoridad, y los de querrella son los delitos que se pueden contra un individuo y que tienen el interés de denunciar en este caso, como la ley lo clasifica como un delito básicamente es la querrella y no es de oficio y propiamente lo que la víctima tienen el interés legítimo así se le llama jurídicamente lo cual la propia víctima es afectada tiene que comparecer al Ministerio Público, para realizar las denuncias pertinentes, entonces es por esta razón que si va cualquier ciudadano o autoridad en este caso a denunciar a lo mejor, alguna exhibición de un tercero, no podrían tomar la denuncia debido a la clasificación del delito que contempla la ley que lo estipulan un delito de querrella que es propiamente el interesado que tiene que ir a denunciar, si estuviéramos hablando de otro tipo de delito como le comentaba oficioso fuera un homicidio fuera mejor con delitos contra menores en este caso la autoridad de oficio, se hace el estudio y la investigación correspondiente es por tal razón, adelante Regidora en la voz de la Regidora María Zuno entonces estamos maniatadas sabes porque la persona por el simple hecho de exhibirse esta aterrada entonces no se va animar hacer eso aquí debemos nosotros este implementar algo para que terceras

Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de
Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 27 de Abril del año 2021
Dos mil veintiuno.

personas pueden levantar por ejemplo me refiero a los a los padres consanguíneos a los padres o hermanos o alguien porque la persona afectada por la misma manera, de que está afectada, no lo hace y eso evitaría hay suicidios sabemos este regidores que existen en colectivos que dan apoyo a las personas violentadas en cualquier ámbito que se pueda ver este la violencia esto es yo estoy violentada yo te invito y que soy colectiva te invito a que te unas y con el apoyo de todas nosotras como vamos respaldando para que la persona afectada vaya y ponga la denuncia no es tanto estar es el apoyo es que todo engloba es un englobe total, tiene que estar psicológicamente tratada psicológicamente y las colectivas tienen también personas que manejan cuestiones de psicología y están ahí y realmente ellas hacen una muy buena labor, quienes no estamos siendo afectadas que conocemos a alguien, ellas son nuestro punto de apoyo, si esto es que nos impulsen y si nos apoyan a decirlo tú puedes hacerlo, no pasa nada nadie más te van a violentar nosotros somos tu respaldo es como decir, los colegios de arquitectos los de abogados, cualquier cosa que me pase a mí, como abogadas, es respaldada por un colegio de abogados eso me va hacer más fuerte y me va hacer más segura, de lo que yo quiero realizar entonces yo las invito también a conocer los colectivos y si tenemos personas que son violentadas las apoyemos a donde las vamos a canalizar está el colegio de psicólogos que ahorita están dando mucha difusión y son muy profesionales son 43 psicólogos y ellos dan consultas gratuitas, están los del DIF también está el Instituto de la Mujer si aquí bien es cierto a veces no hay espacio los invito para darle promoción al colegio de psicólogos donde ellos dan consulta gratuitas y apoyos gratuitos y le dan seguimiento también, entonces el DIF, el Instituto de la Mujer y Colegios de Psicólogos, y todo lo que son las colectivas, son tres colectivas aquí en Puerto Vallarta, **en la voz de la Regidora Gemma Azucena** lo que dice también la Regidora en este caso que la persona afectada ni siquiera está enterada y ni como avisarle están en un grupo cerrado meten unas imágenes que no están ese grupo, no está enterada no es que no quiera hablar simplemente que no saben que todo mundo está viéndola, voz de la Regidora María Esther Villaseñor el problema que mandan las imágenes de los novios de los esposos los primos tú no sabes quién es la persona de las fotos pero sabes quién es el agresor tienes su número tienes su ubicación porque en el grupo, ósea tú te metes en telegram es una aplicación del, teléfono en el menú te sale contactos no sé qué, si tú le picas ahí te salen los grupos cerrados pero tú puedes ver todo, sin unirse al grupo tienes acceso a esas imágenes y me parece algo importante en los nombres de los atacantes pero no sabes quienes son las víctimas es un asunto muy delicados porque si es violencia, aunque la víctima no esté enterada es atacada, adelante Regidora Mina adelante, aquí nosotros comentamos si existen instituciones de apoyo psicológico y personal integral para apoyar a estas personas, desgraciadamente no es así porque cuando tenemos la situación de una persona violentada la canalizamos y la traen peloteando y por eso pasan esas desgracias de suicidio, entonces aquí sería cuestión también involucrar a las instituciones y que hagan su trabajo realmente cómo debe de ser, sobre todo las personas el personal integrado que tienen para esta causa para este programa tan importante por qué cuántos casos últimamente no hemos tenido y nos damos cuenta de que si acudieron pero las pelotearon, entonces como aquí que podemos hacer en esta cuestión, **en la voz de la Regidora Carmina Palacios**, es importante conocer qué es y también las personas que acuden a solicitar ayuda deben de denunciar cuando no me trata bien si yo pido un servicio y yo como usuario puedo denunciar y decir sabes que no me están dando el servicio adecuado, yo puedo recomendar y sin embargo como lo dice la Regidora Mina no se le da la atención debida pero tampoco se informa esto se hace un círculo vicioso entonces me quedo callado y ya me hicieron mala cara y no es hablar lo importante en todo caso es la comunicación, si yo no hablo lo que tiene que hacer, entonces nadie va a saber cómo me siento, que es lo que quiero porque siempre nos manejamos yo pienso que piensa o estoy bien, pero nunca me acerque porque dije yo pienso y también hice que tu pensaras aquí debemos romper paradigmas debemos de romper cosas que están haciendo cotidianamente y saber que si hay personas muy profesionales y con ética que les gusta

Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de
Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 27 de Abril del año 2021
Dos mil veintiuno.

63

ayudar a las personas a la gente y cuestión de la violencia estamos dentro de un hilito así, las personas violentadas menores de edad tienen que levantar su denuncia y todas aquellas menores de edad, nosotros tenemos la obligación de denunciar entonces somos una sociedad este que de repente temerosa pero que debemos accionar paramos un poco que no queremos meternos en problemas, y entonces esa es la parte o el código que tenemos que sacar decía alguien conocido oigan padre pero si yo hago esto, pero si te vas hiciste algo, pero no estamos preparados aunque vemos que se están golpeando y nos quedamos quietos y tenemos que accionar, dar la cara, entonces yo no vi no supe, pero también tenemos policía cibernética que también se puede denunciar cualquier tú como afectada de ver las imágenes equis tu puedes reportarlo esto es algo nuevo pero que se puede hacer nada es posible todo es posible entonces nada más es cuestión de ver la manera y el camino correcto para llegar al fin que queremos que se solucionen las cosas, si mi propuesta es donde podríamos entrar ahí y mejorar la ley que pueda ósea personas externas reportar este tipo de situación, en la voz del Regidor Saúl López aquí yo veo dos cosas interesantes la primera de trabajo es la cultura de la denuncia tiene que ser permanente la cultura de la denuncia, por una parte y por otra parte solicitar hacer un exhorto de la ciber violencia sea perseguida por oficio están son las únicas vías o materias que les veo para que independientemente la afectada no denuncie sea perseguido por oficio por un tercero o policía cibernética alguien que identifique esa situación, sin embargo para lograr y confirmar el hecho de que la ofendida tiene que asistir de todos modos o de informar es algo bien complejo sin embargo es muy importante si la presencia de la afectada en cualquier momento es cuanto, entonces no habiendo más asuntos que tratar pasamos el sexto punto clausura de las sesión de trabajo no habiendo más asuntos que tratar se agradece su presencia por terminar la sesión de trabajo de la comisión de justicia y derechos humanos siendo la 11 con 43 minutos del día martes 27 abril de 2021.

5


Lic. Carmina Palacios Ibarra
Regidora y Presidenta de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos

C. Rodolfo Maldonado Albarrán
Regidor Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos


C. Gemma Azucena Pérez Álvarez
Regidora Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos

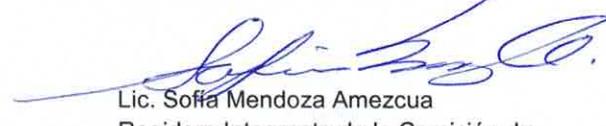

C. María Esther Villaseñor Loeza
Regidora Integrante de la Comisión de
Justicia y Derechos Humanos

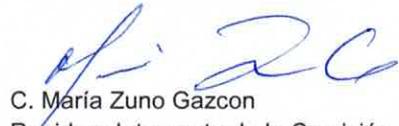
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos


C. Saul López Orozco
Regidor Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos


Lic. Evangelina Delgado Rivera
Regidora Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos


C. Lic. Juan Solís García
Regidor Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos


Lic. Sofia Mendoza Amezcua
Regidora Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos


C. María Zuno Gazcon
Regidora Integrante de la Comisión de
Justicia Y Derechos Humanos

